

BERCEO	135	39-56	Logroño	1998
--------	-----	-------	---------	------

EL SOLDADO RIOJANO EN LA GUERRA DE CUBA

Beatriz Frieyro de Lara*

RESUMEN

Los Expedientes Personales de la clase de Tropa (Archivo General Militar de Guadalajara) nos permiten describir físicamente a los jóvenes de la sociedad riojana de finales del siglo XIX. Estos documentos recogen determinados valores antropométricos, como la estatura de los reclutas, que utilizamos como indicador del bienestar socio-económico de sus familias. A ello hay que añadir los datos sobre lugar de origen, oficios, nivel de instrucción, motivos físicos o familiares de exención. Además, estos documentos contienen información específica sobre exenciones de tipo económico, como la redención a metálico, que nos permiten conocer la actitud con que estos jóvenes se enfrentaron a los últimos llamamientos del siglo, sin apenas oposición, aunque agotando todos los cauces legales para evitar el ingreso en filas y la posibilidad de ser enviados al frente cubano.

Palabras clave: Reclutamiento, Recluta, Redención a metálico o exoneración, Soldado, Voluntario, Prófugo, Antropometría Histórica.

The Personnel files of the troops (General Military Archive of Guadalajara) allow us to describe the physical condition of the young males from the society of the Rioja area at the end of the XIX Century. These documents gather some concrete anthropometric values -such as the height of the recruits- that we use as an indicator of their families' socio-economic welfare. To this one should add the different data about their place of origin, jobs, literary level, and physical or family reasons for exemptions. These documents also contain specific information about economic exemptions such as exonerations, which allow us to know these young men's attitude at the end of the century to avoid the possibility of being called up and sent to the Cuban front. They did not show much resistance but they used all the possible legal resources.

Key words: Recruitment, Recruit, Exoneration, Soldier, Volunteer, Deserter, Historical Anthropometry.

* Departamento de Historia Contemporánea (Facultad de Filosofía y Letras). Universidad de Granada.

0. INTRODUCCIÓN

El sistema de reclutamiento vigente en España en los últimos años del siglo XIX se regula a través de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo sancionada el 21 de agosto de 1896. En el siguiente artículo trataremos de establecer en primer lugar el marco general en el que se desarrolla el reclutamiento en la España de finales del siglo XIX, para pasar luego a analizar el caso concreto del soldado riojano, es decir, cómo eran los jóvenes alistados por el cupo de La Rioja durante los años que dura el enfrentamiento de fin de siglo y de qué manera reaccionaban ante la posibilidad de ser trasladados al ejército que luchaba en Cuba.

1. LA LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DE 1896

Según la disposición de 1896 se recluta de forma anual a todos los jóvenes que en el año del alistamiento cumplieran diecinueve años, aunque se aceptaban voluntarios desde la edad de diecisiete años, e incluso el ingreso en academias desde los catorce a los hijos de militares. No se retrasará la edad de alistamiento de los mozos hasta 1899, ya una vez finalizada la guerra hispano-cubana, momento en el cual pasa a reclutarse a los mozos que cumplieran el año del alistamiento los veintiuno.

La duración del servicio militar estaba establecida en doce años para el ejército de la Península, en los cuales se pasaba por distintas situaciones. Cuando dejaban de ser considerados mozos en Caja de reclutas ingresaban en un Cuerpo o Regimiento del Ejército y comenzaba el servicio activo permanente cuya duración era de tres años en tiempo de paz y generalmente de cuatro en tiempo de guerra. A continuación conseguían los soldados el pase a la reserva activa, después a la situación de reclutas en depósito y, finalmente, a la segunda reserva.

Uno de los mayores problemas sociales que genera este sistema lo produce el hecho de que el Ministerio de la Guerra se reservaba el derecho de llamar a filas, además de a los jóvenes alistados cada año, a la reserva, así como a todos los reclutas disponibles en caso de considerarlo necesario. Ello provocó que en ocasiones de especial necesidad de contingente, el tiempo de servicio militar activo, que para los reclutas trasladados a Ultramar era de cuatro años, llegase a ser de cinco y hasta de seis años. Esto fue especialmente conflictivo en La Rioja en agosto de 1895, cuando comenzó el traslado a Cuba de los más de 200 reservistas riojanos del reemplazo de 1891 que ya habían servido en Melilla y que temporalmente se negaron a su traslado estando a punto de generar un serio problema con las fuerzas del orden público en Haro¹.

Otra de las principales reivindicaciones sociales que generaba el reclutamiento en estas fechas es la protesta continuada contra el sistema establecido de exenciones pecuniarías. Nos referimos, con ello, a los problemas que la existencia misma de la redención a metálico y la sustitución hombre por hombre causaban, ya que provocaban que sólo los más desfavorecidos ingresaran en el ejército.

1. GIL ANDRES, Carlos (1995) *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño. Pp.78-79.

Otra consecuencia de la guerra hispano-cubana, especialmente tras la llamada en 1896 de los excedentes de cupo de los reemplazos correspondientes a los tres años anteriores, es que el número de mozos que tratan de eludir el ingreso en filas por vías fuera de la legalidad aumenta progresivamente, tanto de aquellos mozos que se decidían por la huida, a pesar del coste personal que eso implicaba, como de aquellos que recurren a otras alternativas igualmente consideradas delictivas. Nos referimos a las automutilaciones, a los fraudes cometidos por los facultativos encargados de la quinta, etcétera. De hecho la Ley de Reclutamiento de 1896 nace con el objetivo expreso de reducir el número de abusos que se cometían en las operaciones de la quinta y que eran la causa de que España fuera el país de Europa donde más mozos eran declarados inútiles para el servicio militar. En palabras de Cardona y Losada².

la picaresca colaboró con múltiples combinaciones, sobornos y trampas. A finales de 1896 publicó «El Imparcial» que, de 182.000 alistados, se libraron 92.000 entre «cortos de talla, inútiles, hijos de viuda o padre pobre y sexagenario, o impedido y pobre, o hermanos de huérfanos o prófugos». De ellos, unos 2.000 eran prófugos, 47.000 fueron exceptuados legalmente y 40.000 resultaron cortos de talla o inútiles³.

Así pues, y ante la necesidad que los Gobiernos de la Restauración tenían de enviar un gran contingente de hombres a luchar en las colonias, se desarrolla una política de reclutamiento que favoreciese el incremento del ejército de Ultramar. Esto se realizaba a través de distintas fórmulas. Así, en la última década del siglo XIX, las Cortes toman una serie de medidas para tratar reducir el número de los declarados libres del servicio atendiendo a causas de alegación recogidas por la Ley: endurecimiento del Cuadro de Exenciones físicas, eliminación de tradicionales causas de tipo profesional de exclusión del servicio militar, revocación de los fueros tradicionales que eximían a ciertas regiones del país de la entrega de hombres para los llamamientos anuales, etcétera.

Con el expreso deseo de mantener un fuerte contingente en pie de guerra en las colonias y tratar de estabilizar, al mismo tiempo, la desordenada situación que en materia de reclutamiento venía viviéndose en el país desde la época del Sexenio, el Gobierno ofrece el indulto a prófugos y desertores del ejército, e incluso a determinados presos, a cambio de la obligación de servir en Cuba. Incluso se trata de fomentar el recurso de los mozos a la sustitución hombre por hombre, ya que paralelamente se obliga a los sustitutos al compromiso expreso de servir en Cuba en caso de ser seleccionados para ello.

Pero las principales vías que utiliza el Gobierno de la Restauración para conseguir hombres que sirvan en el ejército trasladado a las colonias son dos: fomentar el voluntariado y frenar el profuguismo.

2. MEDIDAS PARA FOMENTAR EL VOLUNTARIADO

La tradicional escasez de voluntarios en las filas del ejército español supuso uno de los mayores problemas a que se enfrentaban los encargados de regular el reclutamiento. Este

2. CARDONA, Gabriel y LOSADA, Juan Carlos (1997) *Weyler, nuestro hombre en La Habana* Ed. Planeta. Barcelona. Pp. 196.

3. Datos de Rafael Núñez Florencio (1990) *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, C.S.I.C.

hecho se explica, entre otras razones, por la sucesión de guerras civiles y coloniales, con una altísima tasa de mortalidad en campaña y unas terribles condiciones de vida en el servicio activo. Además, a pesar de los esfuerzos realizados para establecer incentivos económicos y de otra naturaleza, la situación de la Hacienda no permitió al Gobierno español hacer frente a prestaciones que hicieran suficientemente atractivo el recurso al voluntariado.

De hecho, el número de expedientes de voluntarios que hemos encontrado en nuestra consulta de los Expedientes de la tropa riojana de finales del XIX alcanza sólo el 1.6% del total del cupo de alistados en cada reemplazo, porcentaje que irá acrecentándose progresivamente cuando finalice el enfrentamiento con Cuba. Muy al contrario de lo podríamos pensar los voluntarios procedentes en esta época de La Rioja no responden a la figura del joven extremadamente pobre que busca una vía alternativa de subsistencia a través de su ingreso en el ejército. En realidad se trata, en la inmensa mayoría de los casos de voluntarios riojanos, de mozos que ingresan con la edad de su reemplazo, que saben leer y escribir y que proceden mayoritariamente de ámbitos urbanos en relación con una mayor propaganda por parte del Ministerio de la Guerra en ciudades como Logroño, Calahorra, Alfaro, Haro y Santo Domingo de la Calzada⁴.

3. INTENTOS DE FRENAR EL PROFUGUISMO

La política sobre reclutamiento en los años finales del siglo pasado se caracteriza también por el sancionamiento de disposiciones de tratan de reducir el número de prófugos, a quienes la legislación tanto civil como militar trata como a delincuentes. Ello va en función del alto número de mozos que escapaban del alistamiento y, por tanto, del cumplimiento del servicio militar activo. Este fue, de hecho, uno de los grandes problemas a que se enfrentaban las autoridades militares, ya que a partir de 1895 el número de prófugos va creciendo a medida que pasan los meses y se van teniendo más noticias del desarrollo de la guerra en Cuba. Los intentos gubernamentales por acabar con el *profuguismo* van desde la prohibición de salir del país a los varones de entre 15 y 40 años que no pudieran acreditar estar libres de la quinta o sin que dejaran una fianza equiparable al precio de la redención, a los acuerdos bilaterales con Francia y Portugal para la devolución de los respectivos prófugos. Además, se traslada la responsabilidad de la huida de un mozo a su familia y se premia con la exclusión del servicio militar a quien presentara un prófugo a las autoridades, convirtiendo este recurso en una auténtica caza del hombre.

Una de las características del profuguismo en estos años en España es la enorme diferencia porcentual entre provincias, presentándose La Rioja como una de las de menor índice de este fenómeno. De hecho en el reemplazo de 1897 tan sólo el 1% de los mozos alistados tratan de huir antes de su presentación en el sorteo, quedando establecida la media nacional para estas fechas en un 4.09% de prófugos con respecto al número total de soldados. En su obra sobre la guerra hispano-cubana de fin de siglo, Carlos Serrano señala que mientras la Primera Región Militar (Madrid-Sudoeste castellano, Extremadura) ape-

4. El índice de analfabetismo entre los voluntarios riojanos de los últimos reemplazos del siglo XIX es del 45%, frente a un porcentaje de analfabetos del 55.5% para todo el cupo provincial.

nas presenta un 0.27% de prófugos, en la Octava Región Militar (Galicia) huyen del alistamiento el 13.26% del contingente. Es decir, las zonas del interior del país registran un índice porcentual de prófugos sobre el total de jóvenes alistados en cada reemplazo bastante inferior al de las provincias costeras. Dentro de cada provincia hemos tenido la ocasión de comprobar que las localidades bañadas por el mar también presentan una enorme superioridad numérica en lo relativo a su número de prófugos que las del interior.

Los prófugos de La Rioja proceden en su mayoría de dos ámbitos geográficos, de pequeñas localidades de la serranía sur de la provincia y de los centros urbanos del norte. Por otra parte, el estudio de la estructura socio-profesional de este grupo social, les relaciona con el sector agrario –a los procedentes de la zona sur–, así como con actividades relacionadas con el comercio –los procedentes de las ciudades del norte–, con lo que su movilidad entre localidades fuera probablemente mucho mayor.

Aunque no conocemos a ciencia cierta el destino de los alistados huidos del cupo de La Rioja a finales del XIX es de suponer que Francia por su cercanía y los países ultramarinos por la tradicional emigración riojana a estas tierras, aparecerían como principales destinos fuera del país; así como las provincias vascongadas al menos hasta 1876 en que pierden sus fueros y ventajas tradicionales en materia de reclutamiento.

4. EL SOLDADO DE LA RIOJA: DESCRIPCIÓN FÍSICA

Uno de los requisitos físicos necesarios para el cumplimiento del servicio militar hace referencia a la talla de los individuos alistados. En 1896, la talla mínima para ser declarado útil para el servicio de las armas estaba establecida entre 1500 y 1545 milímetros. Es decir, los mozos que alcanzaran la estatura de 1545 cumplirían el servicio militar, si es que respondían a los demás requisitos físicos y no entraban en ningún caso de alegación por otras causas. Sólo quedaban directamente excluidos del servicio de las armas aquellos que midieran menos de 1500 milímetros. Los reclutas que sin alcanzar la talla mínima superasen los 1500 milímetros quedaban temporalmente exentos del servicio, habiendo de pasar una revisión anual durante los tres siguientes reemplazos para establecer si alcanzaban finalmente la medida establecida, en cuyo caso se incorporaban al ejército activo con su nuevo reemplazo.

Los mozos eran tallados en presencia de los funcionarios y talladores requeridos al efecto, los cuales no podrían tener relación de parentesco con ninguno de los jóvenes alistados. Esta operación, uno de los acontecimientos más importantes de la quinta, se efectuaba en el momento de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento y de nuevo ante la Comisión Provincial en caso de duda. Si algún mozo se resistía a ser tallado debía ser avisado tres veces por las autoridades y en caso de persistir debía afrontar el pago de una multa de entre cinco y cincuenta pesetas. Cuando los declarados soldados por ambos órganos de poder se incorporaban al ejército activo eran de nuevo medidos por las autoridades militares pertenecientes al Regimiento o Cuerpo correspondiente.

Las estrictas normas establecidas por las Autoridades militares y civiles para el tallaje de los mozos convierten los Expedientes de Reemplazo elaborados por las diferentes Diputaciones Provinciales compilando la información enviada por los Ayuntamientos, las series estadísticas militares o las Hojas de Filiación de la Tropa en una documentación fia-

ble. En el caso concreto de los Expedientes del Personal de Tropa, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, hay que unir a ello la homogeneidad de los datos antropométricos que ofrecen al englobar a la totalidad del cupo de la Nación, y no solamente a los declarados soldados.

La importancia de la información recogida en la documentación militar sobre estatura de los mozos alistados en todo el país viene dada por la utilidad de la talla como fuente alternativa para el análisis de las cotas de bienestar de una población, en lugar de variables tradicionales como la renta *per cápita*, la mortalidad o los salarios nominales. Una vez reconocida la estrecha vinculación existente entre la estatura de un individuo con el medio que lo rodea, la talla se convierte en un nuevo indicador del nivel de vida de una población.

La *universalidad*, además, de las fuentes documentales utilizadas indica que los datos que aportemos, con las salvedades oportunas, pueden considerarse concluyentes y extensivos al total de la población riojana de los años finales del siglo XIX. Estas salvedades hacen referencia, inevitablemente, a otros factores que inciden en la estatura de un individuo y que resultan muy difíciles de calibrar. Nos referimos, en concreto, a factores de índole climático, étnicos, relativos a costumbres alimenticias, condiciones medioambientales y de salud pública, factores genéticos, etcétera... Por razones evidentes la documentación de carácter militar excluye en esta época a la población femenina, por lo que se necesita matizar las conclusiones a que vayamos llegando.

La talla media de los reclutas riojanos alistados en los últimos reemplazos del siglo pasado es de 1603 milímetros. En esta época apenas se aprecian diferencias geográficas en relación con la estatura de la población dentro de la provincia, a excepción del caso de Arnedo, cuya población mide siempre por debajo de la media provincial, como puede apreciarse en la tabla 1.

TABLA 1		
TALLA MEDIA POR COMARCAS RIOJANAS EN 1897		
COMARCA	TALLA MEDIA	DIFERENCIA RESPECTO A LA MEDIA PROVINCIAL
Arnedo	1.579 mm	- 24 mm
Calahorra	1.595 mm	- 8 mm
Haro	1.609 mm	+6 mm
Logroño	1.605 mm	+ 6 mm
Nájera	1.601 mm	- 2 mm
LA RIOJA	1.603 mm	

Esta homogeneidad en la estatura de los mozos no se debe, sin embargo, a un igualitario reparto de la riqueza a lo largo y ancho de la provincia. La generación de jóvenes alistados en los años finales de la década de los noventa por el cupo de La Rioja, sufren en los primeros veinte años de sus vidas las consecuencias de la generalizada crisis de fin de siglo y, en concreto, los peores años del desastre provocado por la fuerte crisis que afecta

a los campos riojanos. Es decir, la expansión económica que disfruta la provincia a comienzos de la década de los 80 gracias a la enorme demanda francesa de vinos españoles, deja paso al hundimiento de la agricultura riojana, cuyas penurias padecen los reclutas alistados en estas fechas y que acusan en una disminución de las tallas de la zona norte de la provincia, la que fuera más próspera económicamente y la que con mayor intensidad padece la crisis económica causada por la caída de los mercados españoles y la posterior epidemia de filoxera. Estos hechos provocan un serio receso del nivel de vida en las ricas tierras de la Vega del Ebro y de sus mayores afluentes, equiparándose la estatura media de su población joven con la de los habitantes de las serranías del sur de La Rioja. En los años sucesivos, superadas la crisis económica y las primeras consecuencias de la fuerte emigración provincial que se sucede en esos años, se desembocará en una paulatina diferenciación de la talla media de los reclutas de la provincia en detrimento de las comarcas montañosas y municipios del sur de la provincia.

Para corroborar la validez de la talla como indicador del bienestar socio-económico de una población tratamos de relacionar los datos de estatura de los mozos alistados por el cupo de La Rioja a finales del XIX con aquellos referentes a diversos indicadores económicos, tales como el nivel de instrucción, los oficios y las exenciones económicas a que podían legalmente acceder aquellos mozos con capacidad adquisitiva suficiente para ello, ya fuera a través de la redención a metálico o de la más barata, aunque insegura, sustitución hombre por hombre.

4.1. El nivel de instrucción

Como ya dijimos la talla media del total de la población masculina riojana en los últimos años de la guerra hispano-cubana es de 1603 mm; frente a este dato observamos que aquellos reclutas que cuentan con un nivel básico de alfabetización, que saben leer y escribir, miden una media de 8 mm más que el conjunto de alistados, mientras que la estatura de los analfabetos se sitúa 14 mm por debajo de la media provincial. Es decir, los mozos sin nivel de instrucción miden a fines de la década de los noventa unos 22 mm menos que el resto.

4.2. Los oficios

La estrecha relación existente entre la estatura de una población y su capacidad adquisitiva o nivel de vida, queda también demostrada cruzando las variables relativas a tallas con aquellas que hacen alusión a la ocupación profesional de los jóvenes varones riojanos. Ya que más adelante estudiaremos la composición socio-profesional de la tropa procedente de La Rioja que ha de enfrentarse al posible ingreso en las filas del ejército español trasladado a las colonias de Ultramar, reducimos ahora el estudio comparativo de las tallas y oficios a aquellos sectores profesionales que son mayoritarios y, por tanto, representativos, del ámbito urbano y del ámbito rural de la provincia. Como trabajadores del campo analizaremos a aquellos ocupados en los distintos oficios relacionados con el sec-

tor primario de la economía y principal fuente de ingresos de la provincia hasta bien entrado el siglo XX, mientras que con respecto a la ciudad analizaremos las tallas de los reclutas alistados que declaran dedicarse a los estudios.

Los resultados obtenidos son los siguientes. Con respecto a los trabajadores dedicados a tareas relacionadas con la agricultura se observa que alcanzan a la altura de 1897 una estatura media de 1596 mm, es decir, una cota muy parecida a la media provincial y con respecto a la cual sólo se sitúa 7 mm por debajo. Si bien es cierto que dentro del amplio grupo de trabajadores riojanos dedicados al sector agrario encontramos ciertas diferencias relacionadas con la estatura y estrechamente vinculadas con el nivel de vida de cada sector ocupacional. Es decir, el nivel de vida de un bracero asalariado que en ocasiones ha de buscarse otras labores remuneradas eventuales para poder alcanzar unos niveles mínimos de subsistencia, no será el mismo que aquel que disfrute un labrador o un rico hacendado, propietario en las tierras del norte de la provincia. En realidad la nota más llamativa a este respecto es la gran similitud entre la talla media provincial para toda la población con aquella que tan sólo hace referencia a trabajadores relacionados con tareas agrarias. Esto tiene, sin embargo, una muy fácil explicación, ya que como veremos cerca del 70% de la población activa de La Rioja a las puertas del siglo XX dedica su vida a trabajos agrarios.

Mientras esto sucede en el ámbito rural, en los principales centros urbanos de la provincia, los estudiantes alcanzan unas cotas bastante superiores a la media provincial en cuanto a su estatura, como puede apreciarse en los datos de la tabla 2. En el caso de los estudiantes se llega casi a los cuatro centímetros de diferencia superior en el caso de estos reclutas con respecto a la estatura media para el conjunto de la provincia. Teniendo en cuenta que hacemos referencia a jóvenes estudiantes de 19 años, debemos concluir con que no se trata de estudios primarios, sino que declaran estar dedicados a estudios superiores, lo que implica necesariamente no sólo la vinculación a un hábitat, como decíamos urbano, sino el desembolso de determinadas cantidades de dinero al año así como el mantenimiento de cierto status económico que no hiciera necesaria la utilización del joven alistado como mano de obra y sustento de la familia, tal y como era el caso de la inmensa mayoría de jóvenes dedicados al sector agrario, y cuyo trabajo normalmente resultaba imprescindible para el mantenimiento de la humilde economía familiar.

TABLA 2. ESTATURA DE LOS MOZOS RIOJANOS (en 1897)		
HABITAT/OFCIO	TALLAS	DIFERENCIA CON LA MEDIA PROVINCIAL
OFICIOS HABITAT URBANO:		
Estudios Superiores	1.642 mm	+ 39 mm
OFICIOS HABITAT RURAL:		
1.606 mm labrador	1.606 mm	
1.589 mm jornalero	1.589 mm	
1.602 mm del campo	1.602 mm	
MEDIA TRABAJADORES SECTOR I ^o	1.596 mm	- 7 mm

4.3. Las exenciones económicas

En el análisis de la capacidad económica de las familias riojanas, las exenciones económicas aparecen como un indicador de primer orden, ya que el coste por eludir de esta manera en 1897 el servicio militar era de mil quinientas pesetas para el ejército de la Península y de dos mil para el de Ultramar. Teniendo en cuenta que, en la década de los noventa, un obrero cobraba entre 700 y 1.120 pesetas anuales y un bracero agrícola, suponiendo que encontrara trabajo todos los días del año, que no era el caso, no alcanzaría las 550 pesetas anuales, vemos cómo la exención económica para la inmensa mayoría de las familias españolas era un lujo inalcanzable.

Más adelante analizaremos en toda su extensión el tema de las exenciones pecuniaras en La Rioja ante la evidencia del conflicto hispano-cubano, pero por el momento tratemos sólo de analizar la cuestión en base a nuestro estudio sobre estatura en relación con el nivel de vida de los reclutas alistados por este cupo provincial. Tal y como ocurría con otros grupos de población, los redimidos a metálico del cupo de la Rioja y últimos reemplazos del siglo XIX presentan una estatura media bastante superior a la media establecida para todo su reemplazo, ya que es de 1634 mm frente a los 1603 mm de media para todos los alistados.

Como último intento para esclarecer la relación existente entre tallas altas y status económico a través del análisis de la estatura de los eximidos económicamente hemos analizado el porcentaje que suponen los eximidos de esta naturaleza sobre el total de *mozos altos*, es decir, que superen los 1700 milímetros de estatura (alrededor del 5% del total de alistados en 1897 miden más de 1700 mm): de los mozos cuya talla supera los 1700 milímetros algo más del 48% se redime a metálico, quedando de forma evidente establecida la relación entre un alto nivel de vida, las exenciones económicas y las tallas muy superiores a la media provincial.

5. EL SOLDADO PROCEDENTE DE LA RIOJA: COMPOSICIÓN SOCIAL

Además de las características físicas de la clase de tropa riojana que se enfrenta a los llamamientos de final de siglo, la gran cantidad de documentación existente nos permite conocer su composición social. Para empezar habría que determinar cuál era la composición socio-profesional de este grupo, es decir a qué se dedicaban los reclutas riojanos en sus respectivas localidades antes de que la llamada a filas desvinculara a una gran parte de ellos de sus actividades cotidianas. El porcentaje de población activa ocupada en cada uno de los tres sectores de la producción a finales del siglo XIX es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA RIOJANA DE FIN DE SIGLO	
66.3 %	población activa dedicada al SECTOR I ^º
15.0 %	población activa dedicada al SECTOR II ^º
16.5 %	población activa dedicada al SECTOR III ^º
02.0 %	sin datos
100 %	Jóvenes alistados por el cupo de La Rioja

5.1. El sector primario

La primera nota a destacar de este análisis es sin duda el altísimo porcentaje de población masculina dedicada a las tareas relacionadas con la agricultura que persiste en la provincia a la altura de 1897. Algunos autores sitúan este porcentaje de trabajadores agrarios alrededor del 70% del total de la población activa, y así sería de no ser por el fuerte impacto que en la economía riojana relacionada con el sector primario ha causado la llamada crisis de fin de siglo. Al amparo de esta crisis y sus miserias muchos trabajadores eventuales han tenido que refugiarse en otras actividades.

A finales del siglo XIX la propiedad de la tierra en la provincia de La Rioja estaba repartida de forma que la inmensa mayoría de las propiedades lo eran de pequeña o mediana entidad; es decir, existía un gran número de pequeños propietarios, agricultores y arrendatarios, que irá aumentando, además, en los años venideros. De hecho sólo un 0.4% de los propietarios de la tierra en la provincia a finales de siglo son grandes propietarios, el 6% son medianos propietarios y el resto son un gran número de pequeños agricultores que en muchas ocasiones además de trabajar sus escasas propiedades lo hacen en régimen de arrendamiento⁵; esta práctica -muy generalizada a finales de siglo- en una época de receso económico obliga a las familias campesinas a endeudarse o a emigrar, lo que en otras zonas del país provoca un aumento del número de jóvenes dispuestos a sustituirse por otros mozos más favorecidos económicamente en el servicio de las armas a cambio de determinada cantidad de dinero que normalmente se iba abonando a sus familias a lo largo del tiempo que durara el compromiso, pero que en La Rioja, sin embargo, desemboca en un aumento del número de emigraciones a otros países.

De esta forma, dentro del sector agrario podemos distinguir varias calidades de trabajadores. Los más favorecidos económicamente son los denominados labradores o agricultores, que suponen más de un cuarto del total de la población activa riojana de estas fechas. El término labrador implica una relación directa con la tierra, aunque en el caso concreto de La Rioja ello no siempre se relacione con la propiedad directa de la tierra, sino que en la mayoría de los casos se trabaje en términos de arrendamiento o aparcería y que excluye la necesidad de recurrir a la venta de la fuerza de trabajo del labrador para el man-

5. Información recogida del trabajo de Francisco Bermejo, en LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro (1992) *Sociedad riojana y crisis del caciquismo liberal: Logroño, 1903-1923*. Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño.

tenimiento de su nivel de vida. Una de las características típicas de estas familias de labradores es el recurso a la mano de obra familiar, especialmente en determinadas épocas del ciclo agrario, tales como la recolección, de ahí el alto porcentaje de estos trabajadores que recurren a la redención a metálico para eludir el cumplimiento del servicio militar. Coincidiendo con los niveles más bajos de estatura de la provincia, vuelve de nuevo Arnedo —comarca en la que la mayoría de los municipios se desperdigaban por las Serranías de la Hez, Peñalosa y Alcarama— y Nájera, también con un gran cantidad de terreno montañoso, las que menor número de labradores presentan.

Los jornaleros, cerca del 20% de la población activa riojana de finales del XIX, eran braceros agrícolas que vendían su fuerza de trabajo en las propiedades de otro para poder subsistir. Normalmente tenían que alternar las tareas agrícolas con otros trabajos eventuales en éste u otro sector de la producción, sobre todo en labores no especializadas y en relación con el ciclo agrario, tales como el transporte del producto, carga y descarga, etcétera. Se observa una paulatina reducción del número de braceros agrícolas en las provincias más desarrolladas económicamente en estas fechas, Haro y Logroño, conforme van pasando los años y este territorio se recupera de la crisis finisecular y donde el índice de población dedicada a los sectores secundario y terciario de la economía va en aumento. Prescindiendo de la división político-administrativa de la región, encontramos que la presencia de jornaleros en las tierras del norte de la provincia va en aumento de forma proporcional al empuje migratorio procedente del sur en busca de mayores incentivos económicos y oportunidades de trabajo.

Finalmente, un tercer grupo cuantitativamente importante dentro del sector agrario de la provincia de La Rioja en tiempos del enfrentamiento hispano-cubano es la de los denominados «del campo». Bajo este concepto se agrupan tanto trabajadores asalariados como pequeños propietarios. Pero resulta una terminología de uso minoritario en relación con las anteriormente descritas. Finalmente hay que señalar que dentro del sector primario de la producción en la Rioja prevalecen las tareas agrarias sobre la ganadería en franco receso desde mediados del XIX, siendo prácticamente inexistentes las ocupaciones relacionadas con la pesca fluvial.

5.2. El sector secundario

Con respecto al sector secundario de la producción, que ocupa en estas fechas alrededor del 15% del total de trabajadores riojanos, no debemos ignorar el duro golpe que sufre con la pérdida de las colonias ultramarinas en 1898, especialmente en lo relacionado con la comercialización de sus productos. Más adelante, en las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo de la industria española se ve beneficiado por la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, época en que las inversiones de capital extranjero y la política proteccionista de los Gobiernos de la Restauración potenciarán la concentración de la industria textil catalana y la formación de la gran siderurgia en las provincias vascongadas, aunque la economía de nuestro país en esta época sigue basada fundamentalmente en el sector agrario.

En general, podemos afirmar que la industria de la provincia de La Rioja se basa en determinados sectores tradicionales muy vinculados al sector primario de la economía. Se

aprecia una tardía industrialización, ya que no será hasta la década de los años veinte cuando comience a aumentar el número de empresas vinculadas a esta provincia, las cuales se concentrarán preferentemente en los centros urbanos del valle del Ebro y sobre todo en la capital provincial. Se tratará principalmente de pequeñas empresas, de carácter familiar, con lo que la mano de obra de los hijos varones vuelve a ser crucial para el mantenimiento de la economía.

Las principales ocupaciones a que se dedican los jóvenes trabajadores del sector industrial en La Rioja a fines del siglo XIX están relacionadas con la fabricación de calzado (19.7%), la metalurgia (17.3%) y las industrias maderera y agroalimentaria (16% respectivamente).

5.3. El sector terciario

Finalmente, el sector servicios ocupa en la provincia a la altura de 1897 a un 16.5% del total de la población masculina activa. Ya en estas fechas la distribución geográfica de los trabajadores de este área de la economía es muy desigual, concentrándose mayoritariamente en las ciudades del norte. Además, las tres capitales de comarca que se sitúan a orillas del Ebro -Calahorra, Haro y Logroño-, acaparan la inmensa mayoría de dichos trabajadores, de la siguiente forma: del total de trabajadores de este sector que en 1897 viven en la zona norte de la provincia más del 80% lo hacen en una de estas tres ciudades, quedando estrechamente vinculado el desarrollo de las actividades del sector servicios con los centros urbanos de mayor entidad de la región. Contrasta esto con el hecho de que una de las ocupaciones mayoritarias de este sector en La Rioja, la relacionada con el comercio, aparezca distribuida de forma muy diferente a la generalidad de este sector de la economía. Es decir, la mitad de los trabajadores ocupados en actividades relacionadas con el comercio habitan en la región del centro y sur de la provincia.

En el análisis de las ocupaciones relacionadas con el sector servicios no existe en esta época ninguna actividad concreta que destaque sobre las demás; de hecho, a excepción de los estudiantes y los dedicados al comercio, ningún oficio del sector terciario alcanza la cota del 10% del total de trabajadores de dicho sector de la economía.

5.4. Composición socio-profesional de Logroño

Debido a la polarización de la economía provincial y ya que Logroño, a pesar de su estrecha vinculación con el ámbito agrario a finales del XIX, es el principal centro administrativo de la provincia, es interesante señalar las diferencias que existen entre el reparto por sectores de la población activa de Logroño con respecto al total de la provincia.

TABLA 4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE PORCENTUAL DE TRABAJADORES POR SECTORES ECONÓMICOS EN LOGROÑO Y LA RIOJA			
	SECTORES ECONÓMICOS	1897	1922
LOGROÑO	primario	34.2 %	23.5 %
	secundario	10.5 %	17.6 %
	terciario	55.2 %	58.8 %
LA RIOJA	primario	66.3 %	67.1 %
	secundario	15.0 %	12.8 %
	terciario	16.5 %	17.2 %

Tal y como puede apreciarse en la tabla 4, veinticinco años más tarde, a pesar de que la distribución socio-profesional del conjunto de la provincia se mantiene en los índices porcentuales establecidos para finales del XIX sin que apenas se produzcan cambios significativos, en la ciudad de Logroño se habrá producido un considerable aumento del sector industrial y manufacturero, aunque su importancia sigue siendo relativa. El sector servicios, ya desde los años previos al cambio de siglo, ocupa a la inmensa mayoría de la población activa que habita en Logroño; presentando, también, una clara evolución ascendente aunque más lenta y siempre en detrimento del porcentaje de trabajadores dedicados a la agricultura.

6. OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS: LAS EXENCIONES ECONÓMICAS

En la época del conflicto hispano-cubano seguía en vigor en España, y lo estará hasta 1912, el derecho de los alistados a la redención del servicio militar activo a cambio de mil quinientas pesetas para el ejército de la Península y de dos mil para el Ejército trasladado a Ultramar. Además, para economías menos favorecidas, existía el recurso a la sustitución en diversas modalidades: sustitución hombre por hombre, cambio de número y cambio de situación, pero sólo entre hermanos; a no ser que la sustitución quisiera verificarse por un mozo destinado a Ultramar, en cuyo caso podía sustituirse con cualquier individuo de su misma zona en cualquier situación o con un licenciado del ejército (y siempre que el sustituto renunciase a cualquier derecho de exclusión del servicio militar). La admisión del sustituto quedaba pendiente, además de que el joven estuviera libre de las quintas, de un reconocimiento médico que determinara que el individuo en cuestión contaba con la estatura mínima establecida y con la aptitud física necesaria en atención al Cuadro y Reglamento de defectos físicos y enfermedades vigente, que regula la exención temporal o total del cumplimiento del servicio de las armas. Otra de las prerrogativas impuestas en la legislación sobre reclutamiento es la del compromiso expreso por parte del sustituido de cumplir el año de responsabilidad que, desde que se decretase en 1856, obliga a éste a incorporarse a filas si su sustituto desertaba en su primer año de servicio activo, situación en la cual podía acceder al recurso de la redención o, de nuevo, al de la sustitución.

En los últimos años del enfrentamiento hispano-cubano, del cupo alistado por La Rioja, susceptible, por tanto, de ser enviado a luchar en Cuba, afronta el pago de la redención - eludiendo así el ingreso en el ejército activo- alrededor del 22% de los mozos alistados. Este índice no volverá a ser tan alto en los años posteriores, ni siquiera durante el enfrentamiento en el Protectorado marroquí. Ello no significa, sin embargo, que 1897 sea una época de bonanza económica en la que cerca de un cuarto de las familias riojanas que se ven afectadas por el nuevo llamamiento puedan permitirse el pago de la redención, sino que las condiciones en que se desarrolla la guerra en Cuba apremian a las familias a vender sus propiedades y recursos, así como a acudir a prestamistas para conseguir las necesarias mil quinientas o dos mil pesetas de la exoneración a metálico.

Era lógico que las familias intentaran rescatar a sus hijos de un servicio militar que podía llevarlos a una guerra a la que se resistían a ir los propios oficiales profesionales. Por ejemplo, el número de tenientes que se ofrecieron voluntarios fue tan escaso que se hizo necesario acudir a los sargentos, con el compromiso de ascenderlos a tenientes de la Escala de reserva. Y cuando algunos periódicos -*El Resumen*, *El Globo*- comentaron el hecho, sus redacciones fueron asaltadas por la oficialidad.

Y es que la campaña de Ultramar se distinguió por su dureza. Para empezar la aclimatación resultaba difícil, de manera que en torno al 75% de los reclutas enfermaba a los pocos días de llegar sin poder entrar en combate. Por otra parte, los soldados españoles eran enviados a la isla sin recibir apenas instrucción y contaban con un pésimo armamento; el alojamiento era incómodo y poco higiénico y la comida -habitualmente boniatos o arroz con tocino- muy deficiente. Y si para combatir el hambre acudían a las abundantes frutas locales, las diarreas los diezaban. En estas condiciones tenían que hacer frente a una guerra de guerrillas, a emboscadas entre el barro, la maleza, las ciénagas, el mosquito del tétanos o la fiebre amarilla... Los resultados eran aterradores. En 1897 murieron más de 32.500 españoles. De ellos 14.500 por tifus y difteria, 6.000 por fiebre amarilla y 7.000 de malaria. La guerra apenas suponía poco más del 5% de las bajas que, aproximadamente, se estiman en torno a los 100.000 hombres. Las enfermedades hicieron el resto.

Por consiguiente, se realizaban todos los sacrificios imaginables para redimir a los hijos de este infierno. Antes de la guerra el Estado ingresaba una media de nueve millones de pesetas en concepto de redenciones del servicio militar. En 1896-97 se alcanzaron los cuarenta y dos millones. La cifra resulta lo suficientemente significativa.

Según los datos oficiales, en diciembre de 1897 España tenía en Cuba 7.182 oficiales y 184.647 de tropa, más 4.595 oficiales y 82.033 de tropa de voluntarios; en Puerto Rico, 406 oficiales y 6.862 de tropa; en Filipinas, 1.736 oficiales, 17.108 de tropa indígena y 32.878 de tropa peninsular⁶. Un total de 337.447 hombres en Ultramar, de los cuales no menos de 250.000 procedían de la Península. Aunque es difícil hacer concordar las cifras, sólo a Cuba marcharon entre 192.000 y 204.000 hombres, a los que deben añadirse los enviados a Filipinas y Puerto Rico (CARDONA, G. y LOSADA, J.C. 1997, 196).

Es una época en la que proliferan las cajas de crédito hipotecario con tarifas usurarias, y se multiplican los anuncios de créditos en los diarios, especialmente cuando se acerca la

6. Cifras basadas en los datos del «Anuario Militar».

llamada a quintas. Multitud de pequeños capitales se pierden en nuestro país a través de la conmutación del servicio militar de los hijos varones de las clases medias españolas, de todos los hijos varones de las familias que podían económicamente permitírselo, pues en España, en 1897, todo aquel que era declarado soldado útil y se incorporaba al ejército nacional —ya fuera de la Península o el trasladado a las colonias— era porque realmente no podía evitarlo. Por eso se hablaba del servicio militar como el impuesto de sangre de los pobres y por eso se ha entendido la redención como un factor de proletarización de las clases medias españolas, por los grandes esfuerzos que para estas familias suponía afrontar este pago.

Es curioso, sin embargo, que frente a este altísimo índice de redimidos, apenas se producen en la provincia sustituciones en estos años. Esto es debido al hundimiento en estas fechas de muchas economías familiares medias ante la crisis de fin de siglo, la necesidad de asegurarse totalmente la exención del servicio militar activo ante las noticias que poco a poco llegaban de Cuba y la escasez de garantías que ofrecía la fórmula de la sustitución por el llamado «año de responsabilidad», la obligación expresa por parte del sustituto de comprometerse a ingresar en filas si el sustituto desertaba en su primer año de servicio activo y por el enorme número de estafas que cometían falsas empresas encargadas de la búsqueda de sustitutos.

Además, cuando se sanciona la movilización de los excedentes de cupo de los reemplazos de 1893, 1894 y 1895, poco antes de la llamada anual a filas del reemplazo de 1896, la mitad del contingente anual pasó a servir en las fuerzas activas del ejército trasladado a Cuba y Filipinas, provocando en el reemplazo siguiente el aumento de los casos de redención con respecto a la fórmula de la sustitución, además del aumento de los intentos de eludir el servicio militar por parte de los reclutas de ése y de los siguientes reemplazos hasta el final de la guerra ultramarina. Una de las consecuencias inmediatas del creciente número de redimidos en los peores años del enfrentamiento hispano-cubano fue la llamada a filas de mozos que en el sorteo habían sacado números bajos, con el consiguiente malestar social y el acrecentamiento de las manifestaciones de protesta.

El conflicto colonial implica un esfuerzo mayor por parte de las familias riojanas para evitar que envíen a sus hijos al frente. Si en circunstancias normales sólo los más poderosos recurren a la exención económica, en plena guerra colonial todo aquel que pudo permitírselo, aun a costa de la venta de sus propiedades o de recurrir a préstamos con altísimos intereses, redimió a sus hijos varones de la obligación del servicio militar activo, lo que en el caso de La Rioja alcanza, como dijimos, al 22% de los alistados. Esto implica la pérdida de un considerable capital que deja de invertirse en las actividades económicas de la provincia, lo que indirectamente retrasa la recuperación de la crisis económica que padece la zona en la década de los años noventa.

El reparto por comarcas del total de redimidos de la provincia es el siguiente: Destaca la de Logroño, de la cual procede cerca del 33% de redimidos, a ella le siguen los partidos judiciales de Haro —25.2%—, Nájera —22.7%—, Calahorra —10.1%— y, finalmente, Arnedo con el 9.24% del total de redimidos riojanos. Una cuarta parte de estos redimidos procede, además, de las ciudades cabecera de comarca y de esos mozos la mitad exactamente habitan en Logroño; procediendo el resto de las demás localidades de la provincia.

La inmensa mayoría de los jóvenes redimidos a metálico de este reemplazo que cubre cupo por La Rioja trabajan en el sector agrario (el 51.3%), declarando tres cuartas par-

tes de los mismos ser labradores, lo que denota cierto status económico. Dentro del grupo de redimidos cuyas profesiones están relacionadas con el sector económico secundario (el 12.8%), encontramos bastante más variedad de ocupaciones, aunque una cuarta parte de ellos se dedica a la carpintería y otro 25% más a la fabricación de toneles para el vino. Finalmente, del grupo más heterogéneo, el dedicado al sector servicios (el 36% restante), un 45.2% son estudiantes y un 26.2% se dedican al comercio. El resto de los redimidos ocupados en el sector terciario realizan actividades muy variadas, pero que en la inmensa mayoría de los casos están vinculadas a un hábitat urbano.

Además, el nivel de instrucción de los redimidos a metálico de la provincia es proporcionalmente mayor al del conjunto de la población riojana. De hecho, el cómputo total del cupo arroja un índice de analfabetismo del 55%, superior en las regiones más alejadas de las principales ciudades de la provincia e inferior en la ciudad-capital, donde un 42.1% del total de la población masculina a los diecinueve años no saben leer y escribir.

7. ACTITUD DE LA TROPA RIOJANA ANTE EL LLAMAMIENTO: LAS ALEGACIONES

Dentro del análisis de la composición social de la clase de tropa riojana hemos analizado su estructura socio-profesional y quiénes y bajo qué condiciones acceden a las exenciones pecuniarias. Finalmente nos queda por analizar el recurso de los jóvenes varones riojanos a otro tipo de exenciones a las que se llega a través de una alegación.

A pesar de la gran incidencia de estafas que se detectan en toda España en las alegaciones de los reclutas, hay que señalar que la tendencia en La Rioja desde los finales del XIX y a lo largo del primer cuarto del siglo XX va encaminada en dos direcciones, como puede verse en la tabla 5: por un lado, la paulatina reducción del porcentaje de mozos que presentan una alegación, y que evoluciona de un 42 a un 22% sobre el total del cupo; y, por otro, el progresivo aumento del porcentaje de mozos que gracias a la alegación que presentan se libran definitiva o temporalmente del ingreso en filas. Es decir, mientras durante los años que dura el conflicto eluden el cumplimiento del servicio activo en base a su alegación familiar, física o profesional un 62% de los alistados, en 1922 son declarados temporal o definitivamente exentos del servicio por su alegación el 85% de los reclutas. Esto indica que el sistema de reclutamiento va estabilizándose, el Gobierno ha relajado su estricta política de exenciones y se han reducido los casos de fraude una vez finalizada la guerra en Cuba. Esta progresiva reducción en la presentación de alegaciones está en función, además, de las mejoras alimenticias e higiénico-sanitarias introducidas en La Rioja, especialmente en la capital, en las primeras décadas del siglo XX.

TABLA 5. EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE ALEGACIONES Y DE LAS QUE EXIMEN DEFINITIVAMENTE AL RECLUTA			
	1897	1913	1922
Porcentaje de mozos que alegan sobre el total de alistados	42.0 %	25.0 %	22.3 %
Porcentaje de mozos que se libran del servicio sobre el total de los que alegan	62.0 %	70.0 %	85.0 %

Uno de los principales apartados de la legislación militar sobre reclutamiento es aquel que hace alusión a los diferentes motivos que recogía la Ley por los que un recluta podía eludir o retrasar su ingreso en filas. Las posibilidades legales de exención en esta época, además de las ya conocidas exenciones económicas, se resumen en: causas familiares, causas profesionales y de enfermedad o defecto físico. Tras la presentación de alegaciones en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales los mozos serían, en base a su alegación, declarados soldados útiles -cuando era desestimada-, exceptuados o exentos.

Las principales alegaciones familiares que presentan los jóvenes riojanos a fines de los noventa aluden, principalmente, a casos en que podía demostrarse que algún miembro de la familia, generalmente mujeres y ancianos, dependía de la presencia del mozo alistado para su sustento; y siempre estaban sometidas a revisión durante tres años, pasados los cuales si no había prescrito la causa el mozo quedaba totalmente libre de obligaciones militares, aunque la legislación señala que, en caso de movilización para campaña o de preparación para ella, cesan todas las causas de excepción, pudiendo estos mozos alistados ser llamados para su ingreso en cualquier momento. Otra de las principales causas que provocaban la exención de los mozos riojanos hacían referencia a la existencia de un hermano del recluta sirviendo en los Cuerpos Armados del Ejército o de la Marina por su propia suerte -no si se presentó como voluntario-, aunque este hecho causaba el alejamiento temporal del servicio militar y no era causa determinante para su exención definitiva.

Apenas se presentan causas profesionales en los cupos de La Rioja. Este tipo de causas solían hacer alusión a mozos cuyo oficio resultara más útil para la Nación que su ingreso en filas, según los cánones que determinara el Gobierno del momento: tareas relacionadas con la minería del norte del país, determinados monjes, determinados sacerdotes... A pesar de esto, las causas profesionales de alegación son las menos frecuentes y de las que primero se recorta en caso de necesidad de aumentar el contingente de hombres para el ejército nacional.

Las causas físicas son, junto a las familiares, las más comunes entre los jóvenes riojanos de estos años⁷. Estas se regulaban a través de un Reglamento y Cuadro de Inutilidades Físicas, en estos años el sancionado junto a la ley de Reclutamiento del 28 de agosto de 1878, reformada por la del 8 de enero de 1882 y que se ratifica de nuevo el 23 de diciembre de 1896. La inmensa mayoría de las alegaciones físicas presentadas por los re-

7. Sobre el total de alegaciones presentadas en la provincia en los reemplazos de final de siglo XIX, el 64.9% de ellas son de tipo familiar, el 24% de tipo físico o biológico y el resto (11.1%) sin especificar.

clutas procedentes de La Rioja entre 1896 y 1923 hacen alusión a la estatura, que -como dijimos- estaba establecida entre los 1500 y los 1545 milímetros de mínima. Aunque numéricamente se presentan en La Rioja menos alegaciones de tipo físico que familiar son éstas primeras las que mejores resultados obtenían para la exclusión definitiva de los reclutas afectados.

En resumen, se observa que la cuestión del reclutamiento en la época a que hacemos referencia, así como los intentos de las familias riojanas por eximir a sus hijos del cumplimiento del servicio militar activo, se ven directamente afectados por la situación bélica que se vive en las colonias ultramarinas. Para eludir el ingreso en el ejército español trasladado a las colonias, ricos y pobres tratan de acogerse a una u otra vía de exención. De hecho la promulgación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 1896 responde a la necesidad de acabar con los abusos cometidos, no sólo por los mozos alistados, sino también por las autoridades locales y facultativos, en materia de exenciones físicas principalmente. Además, la tónica general revela un aumento progresivo del número de prófugos entre los alistados conforme van llegando noticias del desarrollo de la guerra en Cuba, aunque el comportamiento de los mozos de La Rioja vaya en mayor medida enfocado hacia la emigración y las vías legales de exención del servicio. Ello unido a las dificultades que ya comentamos para el reclutamiento de voluntarios provoca el endurecimiento de la política gubernamental en materia de reclutamiento, llegando a regularse las salidas al extranjero de la población masculina y estableciéndose un sistema de autocontrol de la población a través del cual se permiten las denuncias de prófugos para poder uno mismo eludir el servicio⁸

8. Todos los datos han sido extraídos de los Expedientes Personales de la clase de Tropa alistada en la Caja de Reclutas nº 621 correspondiente a la actual provincia de La Rioja, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara (Tablas de elaboración propia).